



Ajuntament
de Begues

Av. Torres Vilaró, 4
08859 Begues, Barcelona
T. 93 639 05 38 Fax. 93 639 00 18
begues@begues.cat

Exp.:2244-1872-2023 CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Begues

Para general conocimiento se hace público el contenido del otorgamiento de la subvención a la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal), aprobada por Junta de Govern Local, en sesión de fecha 16 de mayo de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

"OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA ANUAL A LA ENTIDAD CIPAG PARA LA ACTIVIDAD DE VISITAS A LA CUEVA CAN SADURNÍ AÑO 2022"

Visto que la cueva de Can Sadurní es un yacimiento arqueológico de capital importancia y pionero en la investigación arqueológica en el macizo del Garraf que se ha ido excavando ininterrumpidamente en los últimos 40 años.

Visto que en 2018 se firmó el Convenio de cesión de uso del espacio de la cueva de Can Sadurní con la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal) en el que se le concedía una subvención extraordinaria anual de 1.000,00€ en concepto de apertura al público regular del yacimiento.

Dado que es de importancia primordial dar a conocer este yacimiento y fomentar de este modo el conocimiento de la prehistoria de la zona y colocar Begues en un punto esencial en lo que respecta al turismo cultural del municipio.

Dado que se dispone de los preceptivos informe de necesidades de visitas a la cueva así como del informe de fiscalización económica.





**Ajuntament
de Begues**

Av. Torres Vilaró, 4
08859 Begues, Barcelona
T. 93 639 05 38 Fax. 93 639 00 18
begues@begues.cat

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que la Junta de Gobierno tiene conferidas por Decreto de Alcaldía núm. 945, de 5 de julio de 2019, por unanimidad de los miembros asistentes se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR el otorgamiento de una subvención extraordinaria anual a la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal), con NIF G-64644271, por un importe de 1.000,00 €, en concepto de apertura al público regular del yacimiento para las visitas realizadas durante el año 2022, de acuerdo con el convenio vigente.

SEGUNDO: AUTORIZAR Y DISPONER el pago de este gasto con cargo a la partida 33 3362 48902 del presupuesto vigente.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTO: NOTIFICAR este acuerdo a la asociación CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal) y a la Tesorería municipal."

El secretario accidental
Francesc Almansa Diez

Begues, a fecha de la firma electrónica

Signatura 1 de 1	22/05/2023	El Secretari Accidental
FRANCESC ALMANSA DIEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	835d9f7b68104d35936d19f412ecfd20001
Url de validació	https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

